

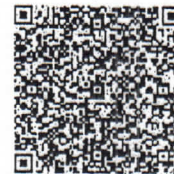
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2025-231



Fecha de ingreso: 24-01-2025

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-02-2025

Folio: 2025-231

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIBANCO S A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FIDEICOMISO F 128.

Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES 9003 COLONIA AVALOS

Telefono: 614-444-35-23

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-300-003-00005-00-0000

Propietario: CIBANCO S A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES 9003 COLONIA AVALOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	374.95	0.00	0.00		43,270.28
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	374.95	0.00	0.00		4,327.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	374.95	0.00	0.00		1,272.66
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	374.95	0.00	0.00		1,696.87
TOTALES			1,124.85	0.00	0.00		\$ 50,566.84

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 07-02-2025 9:55:23

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02147362eb7407e84fe3cbd0646ad6906ed30f530510021473235df04daf85da16996ff0fc6eef353160a2e1